



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103 -2017-MPH/A.

Ayacucho, **21 FEB. 2017**

VISTO:

El Informe N° 087-2017-MPH/24.27, de fecha 07 de febrero de 2017, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos, sobre la Conformación de la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH), para el Periodo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Informe N° 202-2016-MPH/24.27, de fecha 20 de abril de 2016, la Unidad de Recursos Humanos propone a los miembros para la Conformación de la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros, de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH), para el Periodo 2018; Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH), para el Periodo 2018, siendo los siguientes integrantes:

REPRESENTANTE DEL ALCALDE:

CPC. ELVER HENRY VICENTE SANCHEZ
 Gerente Municipal

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA:

CPC. CARLOS CELESTINO JAYO CHOQUE
 Director de Administración y Finanzas
Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
 Director de Planeamiento y Presupuesto
Abog. YIERSNEIT QUISPE GUTIERREZ
 Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA:

Sr. CARLOS SANDRO ARONES POZO	Miembro
Sr. JORGE LUIS SANTIAGO MENDOZA	Miembro
Sr. ALBERTO BERROCAL YAURI	Miembro
Sr. DARÍO SALVATIERRA CONTRERAS	Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
Med. S. Hugo Acosta Mendoza
ALCALDE

